



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 591

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones IX, tercer párrafo, y LXVIII, y 113 fracción I, quinto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 83 tercer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, autoriza la licencia temporal de la ciudadana Gabriela Socorro Ruíz Velásquez, al cargo de Regidora de Educación Municipal del Honorable Ayuntamiento de Soledad ETLA, Oaxaca, por seis meses a partir del día primero de mayo del año en curso autorizada por el Cabildo Municipal mediante sesión de fecha veinticinco de abril del actual año, así como la designación a favor de la ciudadana Alicia Matadamas Salmorán, para asumir y desempeñar el cargo de Regidora de Educación Municipal del citado Ayuntamiento, de forma temporal por el periodo antes señalado; por haberse cumplido con el procedimiento previsto en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en vigor.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese la presente determinación al Honorable Ayuntamiento de Soledad ETLA; al Secretario General de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado; al Titular de la Auditoría Superior del Estado, y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

**TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 591

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 1 de julio de 2014.

DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE.

DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN  
SECRETARIO.

DIP. RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO  
SECRETARIO.

DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA.  
SECRETARIO.